# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

**Estados Contables**
correspondientes al período de seis meses finalizado el
30 de junio de 2018 presentados en forma comparativa.

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

**Estados Contables**
correspondientes al período de seis meses finalizado el
30 de junio de 2018 presentados en forma comparativa.

**Índice**

Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de Revisión sobre los Estados Contables Intermedios
Informe de la Comisión Fiscalizadora

| | |
|---|---|
| Denominación: | **Schroder Retorno Absoluto F.C.I.** |
| Actividad principal: | Invertir por cuenta de tenedores de cuotapartes, en títulos de renta fija o variable con oferta pública autorizada en el país por la Comisión Nacional de Valores o en bolsas y mercados del exterior. |

**Estados Contables**
correspondientes al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2018 presentado en forma comparativa

| | |
|---|---|
| Fecha de inscripción del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio: | 7 de noviembre de 2012 |
| Número de Inscripción en el Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores: | 677 |
| Fecha en que finaliza la duración del Fondo Común: | Tiempo indeterminado |
| Denominación del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: | **Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** |
| Domicilio Legal: | Ing. Enrique Butty 220 Piso 12° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| Actividad principal: | Dirección y Administración de Fondos Comunes de Inversión |
| Denominación del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: | **Banco de Valores S.A.** |
| Domicilio: | Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| Actividad Principal: | Banco Comercial |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

**Estado de Situación Patrimonial**

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(Nota 2)

| | 30.06.18<br>$ | 31.12.17<br>$ | | 30.06.18<br>$ | 31.12.17<br>$ |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | **PASIVO** | | |
| **ACTIVO CORRIENTE** | | | **PASIVO CORRIENTE** | | |
| Bancos (Nota 4 y Anexo II) | 1.766.804 | 105.562 | Cuentas por pagar (Notas 6 y 7 y Anexo II) | 1.959.465 | 837.207 |
| Inversiones (Nota 5 y Anexos I y II) | 2.518.075.637 | 1.329.075.463 | **Total del Pasivo Corriente** | **1.959.465** | **837.207** |
| **Total del Activo Corriente** | **2.519.842.441** | **1.329.181.025** | **Total del Pasivo** | **1.959.465** | **837.207** |
| | | | **PATRIMONIO NETO** (Nota 9) | 2.517.882.976 | 1.328.343.818 |
| **Total del Activo** | **2.519.842.441** | **1.329.181.025** | **Total del Pasivo y Patrimonio Neto** | **2.519.842.441** | **1.329.181.025** |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

**Estado de Resultados**

correspondiente a los períodos de seis meses iniciados el
1° de enero de 2018 y 2017 y finalizados el 30 de junio de 2018 y 2017
(Nota 2)

| | 30.06.18<br>$ | 30.06.17<br>$ |
|---|---|---|
| Resultados por tenencia - Ganancia | 755.624.748 | 98.324.181 |
| **Subtotal Resultados por tenencia generados por activos** | **755.624.748** | **98.324.181** |
| Honorarios y Gastos Agente de Administración | (6.100.120) | (3.200.132) |
| Honorarios y Gastos Agente de Custodia | (1.058.865) | (581.811) |
| Otros Ingresos | - | 7 |
| **Resultado del período - Ganancia** | **748.465.763** | **94.542.245** |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

correspondiente a los períodos de seis meses iniciados el
1° de enero de 2018 y 2017 y finalizados el 30 de junio de 2018 y 2017
(Nota 2)

| Rubros | Total del patrimonio neto | |
|---|---|---|
| | 30.06.18<br>$ | 30.06.17<br>$ |
| Saldos al inicio del ejercicio | 1.328.343.818 | 922.100.031 |
| Suscripciones de cuotapartes | 492.073.395 | 20.999.993 |
| Rescates de cuotapartes | (51.000.000) | - |
| Resultado del período - Ganancia | 748.465.763 | 94.542.245 |
| **Saldos al cierre del período** | **2.517.882.976** | **1.037.642.269** |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

**Estado de Flujo de Efectivo**

correspondiente a los períodos de seis meses iniciados el
1° de enero de 2018 y 2017 y finalizados el 30 de junio de 2018 y 2017
(Nota 2)

| | 30.06.18<br>$ | 30.06.17<br>$ |
|---|---|---|
| **VARIACIONES DEL EFECTIVO** | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 1.329.181.025 | 922.686.314 |
| Efectivo al cierre del período | 2.519.842.441 | 1.038.316.652 |
| **Aumento neto del efectivo** | **1.190.661.416** | **115.630.338** |
| **CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO** | | |
| **ACTIVIDADES OPERATIVAS** | | |
| Resultado del período - Ganancia | 748.465.763 | 94.542.245 |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo: | | |
| Aumento neto de acreedores por operaciones pendientes de liquidar en dólares | 519.300 | - |
| Aumento neto de honorarios y gastos a pagar | 602.958 | 88.100 |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas | 749.588.021 | 94.630.345 |
| **ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN** | | |
| Suscripciones de cuotapartes | 492.073.395 | 20.999.993 |
| Rescates de cuotapartes | (51.000.000) | - |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | 441.073.395 | 20.999.993 |
| **Aumento neto del efectivo** | **1.190.661.416** | **115.630.338** |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

**Notas a los Estados Contables**

correspondientes al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2018 presentadas en forma comparativa

## NOTA 1: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO

Schroder Retorno Absoluto F.C.I. (el "Fondo") fue constituido en Buenos Aires con fecha 6 de septiembre de 2012 como un fondo abierto de duración ilimitada. No obstante, el Fondo ha comenzado a realizar sus operaciones el 21 de marzo de 2013. El fondo constituye un condominio indiviso sin personalidad jurídica de propiedad de los cuotapartistas. El Fondo ofrecía una sola clase de cuotapartes escriturales. Mediante modificación en Reglamento de Gestión de fecha 26 de julio de 2017 el Fondo ofrece tres tipos de cuotapartes escriturales A, B y C (Nota 9).

El objetivo de inversión es obtener los beneficios de la rentabilidad de títulos de renta variable y fija con oferta pública autorizada en el país por la Comisión Nacional de Valores o en bolsas y mercados del exterior.

Conforme lo expuesto en la nota 3.3.c., con fecha 25 de septiembre de 2015 el Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión ha tomado conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución General Nº 646 de la Comisión Nacional de Valores. Considerando que se debe analizar en profundidad los alcances, aplicación y eventuales efectos de dicha norma sobre los fondos comunes de inversión bajo su administración, aplicando el criterio de prudencia y diligencia del buen hombre de negocios y a los efectos de proteger el interés común de los cuotapartistas mediante Acta de Directorio N° 481 de fecha 25 de septiembre de 2015, ha decidido suspender transitoriamente las suscripciones de cuotapartes en los fondos comunes de inversión afectados por la nueva normativa. Con fecha 21 de octubre de 2015, la sociedad resolvió dejar sin efecto la suspensión de suscripciones.

Con fecha 16 de diciembre de 2015, se modificó el tipo de cambio del dólar a un tipo de cambio único. Como consecuencia de ello, con fecha 16 de enero de 2016, la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 653 derogando la Resolución General N° 646 de la Comisión Nacional de Valores.

## NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en las éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

## NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

### 2.1. Información Comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2017, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dichas fechas.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 a los efectos de su presentación comparativa con los de este período.

## NOTA 3: NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión para la preparación de los presentes Estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

### 3.1. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un monto dado, por ejemplo, la provisión para gastos de venta. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### 3.2. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

## NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

### 3.2. Unidad de medida (Cont.)

La inflación acumulada en tres años al 30 de junio de 2018, calculada en base al IPIM, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. En consecuencia, la sociedad debería reexpresar sus próximos estados contables a presentarse en forma posterior a la fecha mencionada. No obstante, debe tenerse en consideración que, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra vigente el Decreto PEN 664/03 que prohíbe la presentación de estados financieros reexpresados ante la Inspección General de Justicia (I.G.J.) y otros organismos de control societario.

Con fecha 24 de julio de 2018, la FACPCE emitió una comunicación en relación con este tema. En dicho comunicado, se aclara que la aplicación del ajuste integral por inflación requiere esfuerzos de diversos actores (capacitación, modificación de sistemas informáticos, búsqueda de información, definición de ciertos aspectos conceptuales por parte de la profesión, y otros). Por ello, es necesario permitir que los entes decidan aplicar o no el ajuste integral por inflación en los cierres al 31.07.2018, 31.08.2018 y 30.09.18. En caso decidan no realizarlo, deberán incorporara información adicional sobre este tema dentro de la información complementaria a los estados contables.

Los requerimientos de la RT 6 consisten en reexpresar los estados contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados contables.

La RT 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3. Criterios de valuación**

**a. Bancos**

Se ha computado a su valor nominal al cierre del período / ejercicio, según corresponda.

**b. Activos y Pasivos en moneda extranjera**

Los activos y Pasivos en moneda extranjera han sido valuados a la cotización comprador / vendedor vigente del Banco de la Nación Argentina al cierre del período / ejercicio, según corresponda.

**c. Inversiones**

Con fecha 3 de julio de 2014 la CNV emitió la RG 626 mediante la cual modifica el Art 20 de la Sección II del Título V de las Normas (TO 2013) referido a las pautas de medición de los activos de los fondos comunes de inversión.

Las inversiones están valuadas según lo establecido en la RG 626 cuyo propósito es homogeneizar los criterios de valuación para activos de idénticas características indicando las pautas a seguir para la medición de los distintos tipos de inversiones en función a monto negociado, valor representativo y precio de cierre.

Excepcionalmente, de acuerdo con los establecido en el mismo artículo en caso de situaciones extraordinarias o no previstas, que obliguen modificar los valores resultantes de las pautas generales, se implementan mecanismos que al leal saber y entender del Agente y siguiendo criterios de prudencia reflejan el precio de realización de los activos.

Hasta el 31 de agosto de 2014 los criterios de valuación eran los establecidos por la norma CNV (TO 2001) y sus modificaciones.

Con fecha 21 de septiembre de 2015, la CNV emitió la RG 646 a través de la cual modifica el criterio de valuación de valores negociables que se negocien en los mercados extranjeros o los subyacentes de los activos que estén constituidos por valores negociables que se negocien en el exterior, debiendo ser valuados en la misma moneda en que hayan sido emitidos, tomando como referencia el precio de mayor relevancia en la plaza exterior o bien el precio en dólares de la plaza local cuando no exista cotización en el exterior, utilizando el tipo de cambio comprador del BNA aplicable a las transferencias financieras.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3. Criterios de valuación (Cont.)**

**c. Inversiones (Cont.)**

Con fecha 16 de enero de 2016, la Resolución General N° 646 de la Comisión Nacional de Valores ha sido derogada por la Resolución General N° 653 de la Comisión Nacional de Valores.

Las colocaciones en fondos comunes de inversión se encuentran valuadas al valor de la cuotaparte vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

**f. Cuentas del patrimonio neto**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto se exponen a valores nominales.

**g. Cuentas del estado de resultados**

Los resultados se exponen a valores nominales.

**h. Estado de flujo de efectivo**

Se considera efectivo a las disponibilidades más las inversiones corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

**Notas a los Estados Contables**
**(Continuación)**

## NOTA 4: BANCOS

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la composición del rubro es la siguiente:

| | 30.06.18 | 31.12.17 |
|---|---|---|
| | $ | $ |
| Citibank en Pesos | 11.227 | 44.608 |
| Citibank en Dólares NY (Anexo II) | 1.755.577 | 60.954 |
| **Total** | **1.766.804** | **105.562** |

## NOTA 5: INVERSIONES

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la composición del rubro es la siguiente:

| | 30.06.18 | 31.12.17 |
|---|---|---|
| | $ | $ |
| Títulos Públicos en Dólares (Anexos I y II) | 1.710.158.476 | 776.103.203 |
| Obligaciones Negociables en Dólares (Anexos I y II) | 805.177.035 | 550.980.149 |
| Fondo Común de Inversión (Anexo I) | - | 412.645 |
| Rentas y amortizaciones a cobrar en Dólares (Anexos I y II) | 2.740.126 | 1.579.466 |
| **Total** | **2.518.075.637** | **1.329.075.463** |

## NOTA 6: CUENTAS A PAGAR

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la composición del rubro es la siguiente:

| | 30.06.18 | 31.12.17 |
|---|---|---|
| | $ | $ |
| Acreedores por operaciones pendientes de liquidar en dólares (Anexo II) | 519.300 | - |
| Honorarios y gastos a pagar - Agente de administración | 1.256.975 | 707.930 |
| Honorarios y gastos a pagar - Agente de custodia | 183.190 | 129.277 |
| **Total** | **1.959.465** | **837.207** |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

## NOTA 7: TASAS DE INTERÉS, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE DEUDAS

La composición de las deudas al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, según su plazo estimado de pago y sus pautas de actualización, se detalla en el siguiente cuadro:

| | Cuentas por pagar | Cuentas por pagar |
|---|---|---|
| | 30.06.18<br>$ | 31.12.17<br>$ |
| A vencer | | |
| 1er. Trimestre | 1.959.465 | 837.207 |
| **Total** | **1.959.465** | **837.207** |
| No devengan intereses | 1.959.465 | 837.207 |
| **Total** | **1.959.465** | **837.207** |

## NOTA 8: HONORARIOS POR GESTIÓN

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por su gestión como máximo un honorario anual equivalente al 6% anual. El porcentaje se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por el desempeño de sus funciones un honorario que no podrá superar el porcentaje máximo anual de 2,40%, el que se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

Los honorarios por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2018 devengado a favor de los Agentes de Administración y Custodia son:

Agente de Custodia: 0,0968%
Agente de Administración: 0,6100%

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

## NOTA 9: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cantidad y el valor de las cuotapartes es el siguiente:

| Cuotapartes | Cantidad de Cuotapartes al 30.06.18 | Valor de Cuotaparte al 30.06.18 | Total al 30.06.18 | Cantidad de Cuotapartes al 31.12.17 | Valor de Cuotaparte al 31.12.17 | Total al 31.12.17 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clase "B" | 210.602.735 | 11,955604 | 2.517.882.976 | 161.392.793 | 8,230503 | 1.328.343.818 |
| **Total** | **210.602.735** | | **2.517.882.976** | **161.392.793** | | **1.328.343.818** |

## NOTA 10: LEY DE MERCADO DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, se destacan la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la Comisión Nacional de Valores (CNV), concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales.

El 1 de agosto de 2013 se publicó en el boletín oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

Entre otros cambios, la nueva reglamentación prevé normas específicas para el Mercado de Capitales. Asimismo, las mencionadas normas prevén nuevas pautas para la valuación de los activos en cartera de los fondos comunes de inversión. Con fecha 13 de septiembre de 2013 la CNV emitió una providencia de directorio mediante la cual se dispuso con finalidad preventiva y en forma transitoria la suspensión de la aplicación de las nuevas pautas para la valuación de los activos en cartera de los Fondos Comunes de Inversión contenidos en los artículos 20 del Capítulo I y 19 del Capítulo II del Título V de las normas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

**NOTA 10: LEY DE MERCADO DE CAPITALES (Cont.)**

La citada reglamentación implemento un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión debieron inscribirse en la categoría de Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva y las sociedades depositarias de fondos comunes de inversión debieron inscribirse en el registro en la categoría de Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva.

El Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y el Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión han presentado a la CNV la totalidad de la documentación requerida por el mencionado organismo de contralor, obteniendo las respectivas inscripciones definitivas Nº 2015 el 7 de agosto de 2014 y Nº 2064 el 9 de septiembre de 2014.

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 11 de mayo de 2018, cuyo objetivo es potenciar el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas ("MiPyMEs") y el desarrollo del mercado de capitales nacional para incrementar la base de inversores y de empresas que se financien en dicho ámbito, como así también alentar la integración y federalización de los distintos mercados del país.

Dicha Ley implica la modificación de varias Leyes, entre ellas, la Ley de Fondos Comunes de Inversión N° 24.083 y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. La Ley de Mercado de Capitales fue modificada con el fin de adecuar la misma a la tendencia mundial, receptando las recomendaciones de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), y considerando el desarrollo del mercado de capitales como una actividad estratégica y fundamental para el crecimiento del país, siendo sus principales objetivos, entre otros, propender a la integridad y transparencia del mercado de capitales, minimizar el riesgo sistémico fomentando una sana y libre competencia y propender a la inclusión financiera.

La Ley de Financiamiento Productivo, modificó la definición de fondo común de inversión estableciendo al mismo como aquel patrimonio de titularidad de varias personas, las que gozan de derechos de copropiedad representados por cuotapartes.

La nueva ley realiza una clara distinción entre los fondos abiertos y cerrados. En lo relativo a los Fondos Cerrados, establece que el ofrecimiento de las cuotapartes será realizado mediante un Prospecto de Oferta Pública, el cual deberá cumplir con el contenido que determine la reglamentación de la CNV. Mientras que para los Fondos Abiertos resulta obligatorio el uso del Prospecto. Asimismo, incorpora la posibilidad de que los fondos tengan un objeto amplio o específico de inversión, conforme se establezca en sus documentos de administración. Se elimina la inscripción del Reglamento ante el Registro Público, como se encontraba previsto en la Ley de Mercado de Capitales, debiendo únicamente aprobarse por la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

## NOTA 10: LEY DE MERCADO DE CAPITALES (Cont.)

Adicionalmente, se incluye la potestad de la CNV de supervisar a la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, a las demás personas que se vinculen con los Fondos, y a todas las operaciones, transacciones y relaciones de cualquier naturaleza referidas a los mismos. En lo referido a definición de responsabilidades establece que la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria son responsables, de manera individual y separada de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los cuotapartistas por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a cada una de ellas derivadas de la normativa aplicable.

Cabe mencionar que en línea con los cambios introducidos por la Ley de Financiamiento Productivo mencionadas en los párrafos precedentes, el 24 de mayo de 2018, la CNV emitió la Resolución N° 735/2018 que modifica las normas sobre fondos comunes de inversión en lo concerniente a: autorización de nuevos fondos, sustitución de órganos del fondo, publicidad e información, modificaciones del reglamento de gestión y contenido de las cláusulas generales del reglamento de gestión tipo. A su vez, unifica los términos empleados en las Normas de la CNV con aquellos de la Ley 24.083 de Fondos Comunes de Inversión (los "Agentes de Administración Colectiva de Productos de Inversión Colectiva" pasarán a denominarse "Sociedades Gerentes", y los "Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva" pasarán a denominarse "Sociedades Depositarias").

## NOTA 11: FATCA

El Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión cumple con las obligaciones impuestas por el Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) de Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación se detallan los datos de registro:

- Clasificación de la Entidad según FATCA:

Foreign Financial Institution (Institución Financiera Extranjera)

-Entidad Patrocinante:

Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

- Número GIIN de la Entidad Patrocinante:

9HJ9UY.00000.SP.032

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

**Inversiones**

**Anexo I**

Títulos Públicos en Dólares:

| Denominación | Cantidad | Precio $ (*) | Valor efectivo $ |
|---|---|---|---|
| BONO NACION ARGENTINA USD 8% VTO 2020 | 258.900 | 30,4500 | 7.883.505 |
| BRGV 4.875 22/01/2021 | 2.065.000 | 29,8217 | 61.581.844 |
| ARGENTINA 6.875 USD VTO 22/04/2021 | 4.475.000 | 29,3568 | 131.371.734 |
| ARGENTINA GLOBAL USD VTO 26/01/2022 | 1.790.000 | 28,0000 | 50.120.000 |
| MEXICO 3.625 VTO 15/03/2022 | 4.350.000 | 29,0195 | 126.234.961 |
| URUGUAY 8 VTO 18/11/2022 | 5.137.000 | 32,9338 | 169.181.155 |
| BRAZIL 8 7/8 04/15/2024 | 1.663.000 | 35,0097 | 58.221.154 |
| BONAR 2024 | 5.873.910 | 30,2000 | 177.392.082 |
| URUGUAY 2024 | 245.000 | 30,3636 | 7.439.080 |
| TREASURY NOTES BILL 15/02/2026 | 610.000 | 26,5392 | 16.188.919 |
| ARGENTINA 7.50 USD VTO 22/04/2026 | 23.325.000 | 27,7637 | 647.589.451 |
| ARGENTINA 2027 | 761.000 | 26,9500 | 20.508.950 |
| BONO REP ARGENTINA 5.875 VTO 11/01/2028 | 1.191.000 | 24,9878 | 29.760.489 |
| DISCOUNT USD | 190.000 | 38,0000 | 7.220.000 |
| DISCOUNT LEY ARGENTINA (DICA) | 1.452.000 | 37,4500 | 54.377.400 |
| ARGENTINA 2037 | 1.780.000 | 24,6900 | 43.948.200 |
| BRAZIL 5 5/8 01/07/2041 | 3.900.000 | 25,9332 | 101.139.552 |
| **Total al 30.06.18 (Anexo II)** | | | **1.710.158.476** |
| **Total al 31.12.17 (Anexo II)** | | | **776.103.203** |

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

**Inversiones**

**Anexo I (Cont.)**

Obligaciones Negociables en Dólares:

| Denominación | Cantidad | Precio $ (*) | Valor efectivo $ |
|---|---|---|---|
| ON CGC SA CLASE A | 1.300.000 | 29,6438 | 38.536.920 |
| ON IRSA 2023 | 5.564.000 | 32,6978 | 181.930.309 |
| ON IRSA CLASE 8 | 1.400.000 | 29,2707 | 40.979.030 |
| ON PANAMERICAN 2021 | 10.399.000 | 30,6355 | 318.578.732 |
| ON YPF SA CLASE 39 | 7.745.000 | 29,0706 | 225.152.044 |
| **Total al 30.06.18 (Anexo II)** | | | **805.177.035** |
| **Total al 31.12.17 (Anexo II)** | | | **550.980.149** |

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

Fondo Común de Inversión en Pesos:

| Denominación | Cantidad | Valor de Cuotaparte (*) | Valor efectivo $ |
|---|---|---|---|
| **Total al 30.06.18** | | | **-** |
| **Total al 31.12.17** | | | **412.645** |

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

| | |
|---|---|
| **Rentas y Amortizaciones a cobrar en Dólares al 30.06.18 (Anexo II)** | **2.740.126** |
| **Rentas y Amortizaciones a cobrar en Dólares al 31.12.17 (Anexo II)** | **1.579.466** |

| | |
|---|---|
| **Total Inversiones al 30.06.18** | **2.518.075.637** |
| **Total Inversiones al 31.12.17** | **1.329.075.463** |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

# Schroder Retorno Absoluto F.C.I.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

**Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

**Anexo II**

| Denominación | Monto y clase de la moneda extranjera (1) | | Cotización | Monto en moneda argentina 30.06.18 $ | Monto en moneda argentina 31.12.17 $ |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | | |
| **ACTIVO CORRIENTE** | | | | | |
| Bancos | U$S | 61.064 | 28,75 | 1.755.577 | 60.954 |
| Inversiones | U$S | 87.585.240 | 28,75 | 2.518.075.637 | 1.328.662.818 |
| **Total del Activo Corriente** | | | | **2.519.831.214** | **1.328.723.772** |
| **Total del Activo** | | | | **2.519.831.214** | **1.328.723.772** |
| **PASIVO** | | | | | |
| **Pasivo Corriente** | | | | | |
| Cuentas a pagar | U$S | 18.000 | 28,85 | 519.300 | - |
| **Total del Pasivo Corriente** | | | | **519.300** | **-** |
| **Total del Pasivo** | | | | **519.300** | **-** |

(1) U$S = Dólar Estadounidense.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

**INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

A los señores Presidente y Directores de
Schroder S.A. Sociedad Gerente
de Fondos Comunes de Inversión
Domicilio legal: Ing. Enrique Butty 220 Piso 12°
Cuit N° 30-61683686-9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Schroder Retorno Absoluto F.C.I., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2018, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

## Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

## Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes del Fondo Común de Inversión.

## Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Schroder Retorno Absoluto F.C.I. al 30 de junio de 2018 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de Schroder Retorno Absoluto F.C.I. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) al 30 de junio de 2018 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Schroder Retorno Absoluto F.C.I..

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17.
Dr. Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Presidente y Directores de
Schroder S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

## I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de Schroder Retorno Absoluto F.C.I.:

a) Estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
b) Estados de resultados por los períodos de seis meses iniciados el 1° de enero de 2018 y 2017 y finalizados el 30 de junio de 2018 y 2017.
c) Estados de evolución del patrimonio neto por los períodos de seis meses iniciados el 1° de enero de 2018 y 2017 y finalizados el 30 de junio de 2018 y 2017.
d) Estados de flujo de efectivo por los períodos de seis meses iniciados el 1° de enero de 2018 y 2017 y finalizados el 30 de junio de 2018 y 2017.
e) Notas a los estados contables y cuadros anexos que forman parte integrante de los estados contables.

## II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al informe de revisión de los auditores independientes sobre estados contables de períodos intermedios. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

## III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe de revisión de los auditores, que emitieron con fecha 8 de agosto de 2018, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en apartado I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.

b) No tenemos otras observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.

c) Durante el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2018 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

d) Los estados contables mencionados en el apartado I. se encuentran transcriptos en el libro de "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2018.

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Solans
Sindico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 137 F° 127